ANALISIS DE SECTOR – ESTUDIO DE COSTOS Y DEL MERCADO

MODALIDAD DE SELECCION	Mínima cuantía
FECHA DE ELABORACION	Septiembre 1 de 2023
OBJETO	*CONTRATAR EL SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTARIAS PARA LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN LAS INSTALACIONES DE LA ESTACION DE POLICIA DE FLANDES TOLIMA*
DEPENDENCIA	SECRETARIO DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
Clasificación UNSPSC	La clasificación del servicio a contratar es la siguiente: **SEGMENTO** / **FAMILIA** / **CLASE** / **NOMBRE** 93000000 / 93130000 / 93131600 / 93131608 Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos / Ayuda y Asistencia Humanitaria / Planeación y Programas de Políticas de Alimentación y Nutrición / Servicios de Suministros de Alimentos 90000000 / 90100000 / 90101800 / 90101801 Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento, y Entrenamiento / Restaurantes y Catering (Servicio de Comidas y Bebidas) / Servicios de comidas para llevar a domicilio / Comidas para llevar preparadas profesionalmente 90000000 / 90100000 / 90101800 / 90101802 Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento, y Entrenamiento / Restaurantes y Catering (Servicio de Comidas y Bebidas) / Servicios de comidas para llevar a domicilio / Servicios de Comida a Domicilio
DESCRIPCION DE LA NECESIDAD	La administración Municipal de Flandes Tolima, como ente encargado de garantizar el goce efectivo de todas aquellos derechos y prerrogativas que otorga la constitución política de Colombia, la ley en concordancia con reiterada jurisprudencia de las altas cortes, como lo son principalmente los derechos a la dignidad Humana, Derecho a la salud, Derecho a vivir en condiciones dignas y demás derechos conexos, ve la necesidad de contratar el suministro de raciones alimentarias para las personas privadas de la libertad que se encuentren en las instalaciones de la estación de policía de Flandes Tolima, toda vez que el enfoque de la administración es principalmente prestar un servicio eficiente, oportuno y eficaz a todos los ciudadanos y habitantes del territorio flamenco. En cumplimiento de lo anterior, el Municipio Flandes, elaboró el presente estudio, integrado por los acápites que a continuación se exponen, donde se deja plasmado la oportuna necesidad que existe en la Entidad, el análisis de las

Cel: 3105512398
Correo: contactenos@flandes-tolima.gov.co
Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro - Flandes

	distintas alternativas que existen para satisfacerlas, la verificación de las condiciones y precios los precios de mercado e históricos de proyectos similares adelantados en años anteriores por la Alcaldía Municipal de Flandes, postulados que determinan el éxito de los procesos de selección y de la ejecución del contrato. Aunado a lo expuesto y teniendo en cuenta lo anterior es necesario "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTARIAS PARA LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN LAS INSTALACIONES DE LA ESTACION DE POLICIA DE FLANDES TOLIMA". La anterior necesidad se encuentra contemplada dentro del Plan Anual de Adquisiciones de la Alcaldía Municipal de Flandes. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, y según los parámetros establecidos por Colombia Compra Eficiente en el documento denominado "Guía para la Elaboración de estudios del sector", se realizará 1para el presente proceso contractual de selección abreviada de menor cuantía, por lo que se hace necesario elaborar el estudio del sector, de conformidad al tratamiento especial que la mencionada guía dispone para el caso. Lo anterior por cuanto es deber de las entidades estatales hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. Adicionalmente, conforme lo dispone el Artículo 5° de la Ley 80 de 1993 y en concordancia con el Articulo 2 y 209 de la Constitución Política "De los Fines del Estado" y "De la Función Administrativa del estado", se optimizan los procesos y recursos en procura de efectuar de le mejor manera posible el desempeño de las actividades a cargo de la entidad territorial.
ASPECTOS GENERALES	**1. Aspectos Generales** Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes: ▪ Sector primario o sector agropecuario: Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería,

Cel: 3105512398
Correo: contactenos@flandes-tolima.gov.co
Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro - Flandes

	la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial. ▪ Sector secundario o sector Industrial: Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación: Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo. Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc. ▪ Sector terciario o sector de servicios: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Se denomina sector terciario o sector servicios al eslabón de la cadena económica que, a diferencia de los dos anteriores, no se dedica a la extracción de materia prima ni a su transformación en bienes de consumo, sino a la satisfacción de necesidades operativas y comerciales o de cualquier otra naturaleza que requieran tanto los consumidores finales como otras empresas e industrias. Este sector se encarga a menudo de brindar soporte especializado en la conducción de sus operaciones a tanto el sector primario como el secundario, sobre todo en asuntos que no involucran directamente la actividad económica específica a la que se dedican. Por ejemplo, una industria farmacéutica requerirá el envío de sus medicinas a la gente que las consume, y para ello acude a una empresa transportista en lugar de hacerlo por sí misma, recibiendo así servicios de transporte. A esto se le conoce como tercerización. El presente objeto contractual se encuentra enmarcado en el sector terciario de la economía y este es por naturaleza sumamente diverso y específico, pero a grandes rasgos sus tres áreas principales de acción son el soporte, la distribución y la comercialización. • Soporte: Servicios en la resolución de problemas de un área específica, o en la obtención de recursos humanos, tecnológicos o en la supervisión de la estructura de funcionamiento de las diversas formas productivas.

Cel: 3105512398
Correo: contactenos@flandes-tolima.gov.co
Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro - Flandes

- Distribución: El transporte tanto de mercancías elaboradas, materias primas o personas, estas últimas con fines laborales, recreativos o de cualquier otra índole.

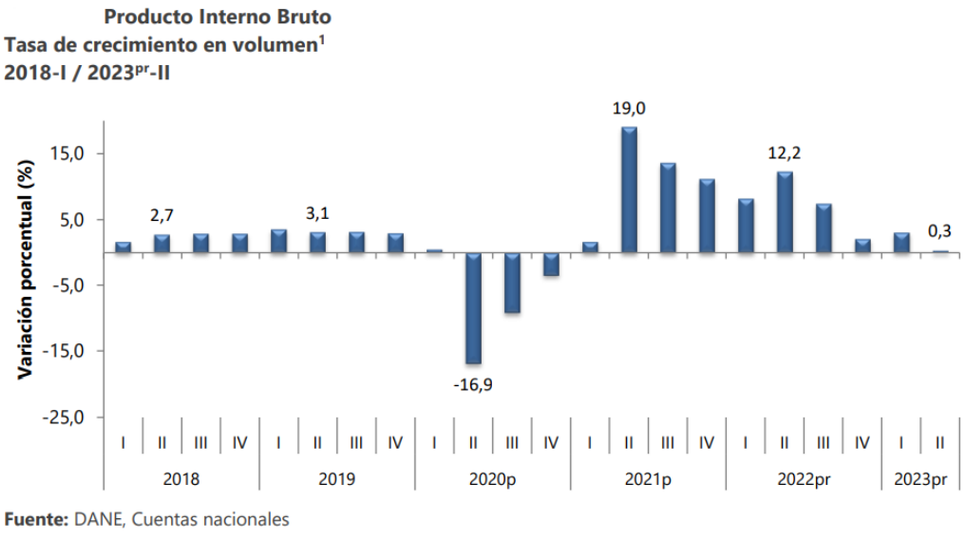
- Comercialización: Es el paso final de las cadenas productivas, pues consiste en llevar el producto final a sus consumidores y hacerlo disponible al mercado de consumo local. En algunos casos este último puede ser realmente amplio, como ocurre con la venta online de productos a cualquier parte del mundo.

2. Aspectos Económicos

✓ Producto Interno Bruto

En el segundo trimestre de 2023pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 0,3% respecto al mismo periodo de 2022pr.

Producto Interno Bruto (PIB)
II trimestre 2023 preliminar



Fuente: DANE, Cuentas nacionales

En el segundo trimestre de 2023pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 0,3% respecto al mismo periodo de 2022pr

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación

Cel: 3105512398
Correo: contactenos@flandes-tolima.gov.co
Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro - Flandes

anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 12,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

• Explotación de minas y canteras crece 3,8% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2023pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento 1,7%.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades financieras y de seguros crece 12,7% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

- ✓ **Inflación**

De acuerdo con el boletín técnico del índice de precios al consumidor publicado por el DANE para julio de 2023, en el mes de julio de 2023, el IPC registró una variación de 0,50% en comparación con junio de 2023, cuatro divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,50%): Transporte (1,07%), Restaurantes y hoteles (0,68%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,62%) y por último, Salud (0,54%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,46%), seguido de Bebidas alcohólicas y tabaco (0,46%), Recreación y cultura (0,33%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,22%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,22%), Bienes y servicios diversos (0,07%), Educación (0,01%) y, por último,

Cel: 3105512398
Correo: contactenos@flandes-tolima.gov.co
Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro - Flandes

Información y comunicación (-0,02%).

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,50%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Transporte, Restaurantes y hoteles y Alimentos y bebidas no alcohólicas, las cuales aportaron 0,45 puntos porcentuales a la variación total.

3. Aspecto Comercial

Se debe tener en cuenta que comercialmente los bienes o servicios a adquirir, deben encontrarse en el mercado nacional y si aplica, internacional, lo cual es garante que su posicionamiento y se traduce en la garantía que tiene el adquirente de la calidad de los bienes, logrando la absoluta satisfacción de la entidad y su necesidad, en directa ejecución de la misión institucional y como quiera que las labores a desarrollar deben ser ejecutadas por personas naturales o jurídicas con experiencia se tiene pleno concomimiento que en Colombia dicho servicio corresponde al sector terciario de la economía (entre los cuales podemos encontrar transporte, comunicaciones, comercial, turístico, sanitario, educativo, financiero y administrativo). De otra parte, está plenamente establecido que Tratándose de prestación de servicios para el desarrollo de las actividades de alimentación escolar, en Colombia se cuenta con personas con amplia experiencia en el desarrollo de los servicios a ejecutar. Como quiera que el negocio jurídico a celebrar sea elemental y de rápida ejecución no se analizan mayores estrategias de mercado.

Durante este mes se registró un aumento de 0,06% con relación al mes anterior y comparando los veintinueve mercados que cubría el SIPSA_A el año anterior, se presentó un crecimiento de 3,65% con respecto al mismo mes de 2022 en la cantidad total de alimentos abastecidos. Los alimentos que presentaron mayor crecimiento en su acopio, en cifras absolutas, fueron: azúcar, plátano hartón verde, chócolo mazorca, aceites, aguacate papelillo, maíz blanco, manzana importada, banano criollo y papa rubí.

Este comportamiento se explica principalmente por el mayor ingreso de alimentos en los mercados de: Coomproriente en Tibasosa (Boyacá); Mercar en Armenia; Central Mayorista de Antioquia y Plaza Minorista "José María Villa" en Medellín; El Potrerillo en Pasto; la Plaza Samper Mendoza y la Plaza Las Flores en Bogotá; Barranquillita en Barranquilla; en Santa Marta; el Nuevo Mercado en Sincelejo; Santa Elena y Cavasa en Cali; Centroabastos en Bucaramanga; Bazurto en Cartagena; Mercado del Sur en Montería y el Complejo de Servicios

Cel: 3105512398
Correo: contactenos@flandes-tolima.gov.co
Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro - Flandes

del Sur en Tunja. Por otra parte, los dieciséis mercados restantes presentaron variaciones negativas, originadas por el menor ingreso de alimentos.

En julio los otros grupos de alimentos presentaron un mayor aumento, con un crecimiento de 6,67%, seguido de las frutas; por el contrario las verduras y hortalizas, así como los tubérculos, raíces y plátanos registraron variaciones negativas.

4. Aspectos Técnicos

Requisitos Esenciales:

Son las condiciones mínimas de personal, infraestructura física, dotación, procedimientos administrativos, registro para el sistema de información, y comunicaciones y auditoria de servicios para su funcionamiento y así garantiza que la atención a los usuarios sea prestada en condiciones de accesibilidad, oportunidad, seguridad y racionalidad técnica y científica.

Las condiciones técnicas exigidas son las siguientes:

DETALLE O ELEMENTO	CNT
DESAYUNO	
Caldo con Proteína	16 onzas
Acompañamiento	
Carbohidrato - Arepa, Patacón o acompañamiento	80 gramos
Proteína – Huevo	40 gramos
Carbohidrato – Pan	40 gramos
Bebida	
Helada	12 onzas
Caliente	7 onzas
ALMUERZO	
Sopa	16 onzas
Acompañamiento	
Carbohidrato – Arroz	50 gramos
Proteína	90 gramos
Grano	60 gramos
Carbohidrato - Arepa, Patacón o acompañamiento	60 gramos
Ensalada	30 gramos
Bebida	
Helada	12 onzas
CENA	
Consomé o Sopa	16 onzas
Acompañamiento	
Arroz	50 gramos
Proteína	90 gramos
Carbohidrato - Arepa, Patacón o acompañamiento	70 gramos
Ensalada	30 gramos
Bebida	
Helada	12 onzas

Cel: 3105512398
Correo: contactenos@flandes-tolima.gov.co
Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro - Flandes

	Nota: con el fin de obtener variedad en los suministros que se destinaran para el logro de los fines propuestos por la entidad esta determino Minuta patrón tipo menú para lo cual el proponente deberá tenerla en cuenta en la presentación de la oferta. Por cuanto el Municipio de Flandes aclara que el menor precio en el presente proceso de contratación lo determinará el valor promedio de la ración de la minuta patrón. Las anteriores especificaciones corresponden a las características mínimas aceptadas por la Alcaldía de Flandes, por lo tanto, se entiende que la Alcaldía acepta especificaciones mayores a las contenidas en el estudio previo e invitación publica siempre y cuando no sobrepase el presupuesto oficial. El oferente debe proyectar su presupuesto teniendo en cuenta que dentro del valor están considerados todos los gastos en que incurra para la presentación de la propuesta, y los impuestos de ley que apliquen al contrato. La adquisición de esta contratación se debe satisfacer con persona natural o jurídica, que no se encuentre incurso en inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la ley. Teniendo en cuenta el principio de igualdad que rige las actuaciones públicas, el precio de la oferta económica que se tendrá en cuenta como la más baja para efectos de comparación de propuestas, será la señalada por el oferente antes de IVA; en todo caso la oferta económica presentada incluyendo impuestos no podrá en ningún caso superar el presupuesto oficial estimado por la entidad para la presente convocatoria de acuerdo con lo establecido por la Agencia Nacional de Contratación Publica Colombia Compra Eficiente: "La Entidad Estatal debe adelantar la evaluación de las ofertas sin tener en cuenta este impuesto, en aplicación de los principios de selección objetiva e igualdad de condiciones de los proponentes. Si en los Procesos de Contratación hay proponentes declarantes de IVA que pertenecen al régimen simplificado, las Entidades Estatales deben adelantar la evaluación de las ofertas sin tener en cuenta ese impuesto, es decir, evaluar sobre el precio neto del bien o servicio descontado el valor del impuesto en las ofertas de proponentes del régimen común. Así, la Entidad Estatal puede comparar el precio ofrecido en igualdad de condiciones, sin hacer diferencias en la evaluación en función de la naturaleza del proponente o, cuando es del caso, sin hacer diferenciaciones respecto a exenciones que puede haber por el origen nacional o extranjero de los bienes o

Cel: 3105512398
Correo: contactenos@flandes-tolima.gov.co
Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro - Flandes

servicios."

5. Perspectiva Legal

El proceso de contratación estará sometido a la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011, decreto ley 019 de 2012, decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes.

El decreto 1082 por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional y el manual de contratación de la alcaldía municipal de Flandes – Tolima.

COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO

Conforme a lo dispuesto en el articulo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, y siguiendo los lineamientos establecidos por la agencia Nacional de Contratación para la elaboración de estudios del sector para el presente análisis se realizaron consultas en la plataforma SIA OBSERVA a los contratos celebrados por el municipio con objetos similares, a través de los cuales se realizaron contrataciones similares, que justifican la selección del contratista idóneo a las exigencias y requisitos de la entidad territorial, los cuales se relacionan a continuación:

CÓDIGO CONTRATO	OBJETOCONTRATO	VALOR INIC.CONTRATO	MODALIDAD CONTRATACIÓN	CONTRATISTAS
281-2022	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTARIAS PARA LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN LAS INSTALACIONES DE LA ESTACION DE POLICIA DE FLANDES TOLIMA	23.804.000	Mínima Cuantía	37315026 MARTA DURAN ARIAS
222-2021	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTARIOS PARA LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN LAS INSTALACIONES DE LA ESTACION DE POLICIA DE FLANDES TOLIMA	10.000.000	Mínima Cuantía	37315026 MARTA DURAN ARIAS
227-2021	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTARIAS PARA EL APOYO DE LA FUERZA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE FLANDES TOLIMA	24.000.000	Mínima Cuantía	36380173 ENIDIA MUÑOZ ALVIRA
440-2021	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTARIAS PARA LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN LAS INSTALACIONES DE LA ESTACION DE POLICIA DE FLANDES TOLIMA	13.524.000	Mínima Cuantía	37315026 MARTA DURAN ARIAS

Cel: 3105512398
Correo: contactenos@flandes-tolima.gov.co
Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro - Flandes

	108-2021	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTARIAS PARA EL APOYO DE LA FUERZA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE FLANDES TOLIMA.	24.000.000	Mínima Cuantía	36380173 ENIDIA MUÑOZ ALVIRA
	130-2020	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTARIAS PARA EL APOYO DE LA FUERZA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE FLANDES TOLIMA	24.578.484	Mínima Cuantía	36380173 ENIDIA MUÑOZ ALVIRA
	445-2019	SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTARIAS AL PIE DE FUERZA QUE APOYA AL MUNICIPIO DE FLANDES EN LA EJECUCION DE ACTIVIDADES	54.990.000	Selección Abreviada	900146046 CORPORACION SOCIAL Y TURISTICA DE GIRARDOT GIRATUR

De lo anterior podemos determinar que la entidad considera viable continuar con la forma y tipos de contratos celebrados con anterioridad.

ANALISIS DE LA OFERTA

La invitación estará dirigida a personas naturales o jurídicas con experiencia en el suministro del objeto contractual, sin inhabilidades.

En el Departamento del Tolima, Colombia, en general existen empresas constituidas y personas naturales para prestar este tipo de contratos, por lo que sin duda en el marcado hay quien lo provea sin temor a una declaratoria de desierta de la selección.

En el mercado existen suficientes oferentes que se encuentran en la capacidad de participar en el proceso de selección, por tanto, el presente proceso de contratación no se encuentra en riesgo de declararse desierto.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Para determinar el valor estimado del contrato se revisó el histórico de contratación realizada por el municipio con objetos similares y para el presupuesto oficial del contrato cuyo objeto es CONTRATAR EL SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTARIAS PARA LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN LAS INSTALACIONES DE LA ESTACION DE POLICIA DE FLANDES TOLIMA", una vez se ha realizado un análisis al incremento de las tarifas contratadas en la vigencia anterior, frente a la variación del IPC al corte de diciembre de 2022 según la división de alimentos y bebidas no alcohólicas, la cual se encuentra en una contribución a la variación anual del 27.81%, arrojando lo siguiente:

Cel: 3105512398
Correo: contactenos@flandes-tolima.gov.co
Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro - Flandes

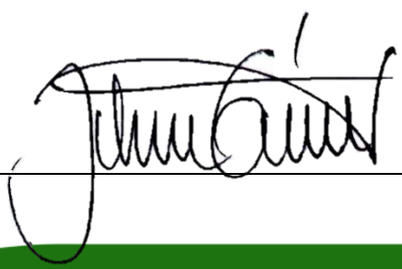
ITEM	DETALLE O ELEMENTO	CNT	VALOR UNITARIO Contrato 281-2022	Incremento IPC 27,81%	Cant. raciones	Valor Total
1	**DESAYUNO**		$ 7.000	$ 8.947	711	$ 6.361.104
	Caldo con Proteína	16 onzas				
	Acompañamiento					
	Carbohidrato - Arepa, Patacón o acompañamiento	80 gramos				
	Proteína – Huevo	40 gramos				
	Carbohidrato – Pan	40 gramos				
	Bebida					
	Helada	12 onzas				
	Caliente	7 onzas				
2	**ALMUERZO**		$ 7.500	$ 9.586	711	$ 6.815.468
	Sopa	16 onzas				
	Acompañamiento					
	Carbohidrato – Arroz	50 gramos				
	Proteína	90 gramos				
	Grano	60 gramos				
	Carbohidrato - Arepa, Patacón o acompañamiento	60 gramos				
	Ensalada	30 gramos				
	Bebida					
	Helada	12 onzas				
3	**CENA**		$ 7.500	$ 9.586	711	$ 6.815.468
	Consomé o Sopa	16 onzas				
	Acompañamiento					
	Arroz	50 gramos				
	Proteína	90 gramos				
	Carbohidrato - Arepa, Patacón o acompañamiento	70 gramos				
	Ensalada	30 gramos				
	Bebida					
	Helada	12 onzas				
TOTAL CONTRATO						**$ 19.992.040**

Ante lo anteriormente expuesto se establece que el valor para el presente proceso contractual está en la suma de **DIEZ Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUARENTA PESOS M/CTE ($19.992.040)** en donde se encuentran incluidos impuestos y tributos a que haya lugar para la celebración, legalización, ejecución y liquidación del contrato, para un término de ejecución hasta el 31 de diciembre del 2022 y/o hasta agotar presupuesto, plazo el cual se establecerá a partir del acta de inicio y previa presentación de los requisitos para el perfeccionamiento y ejecución del contrato. De los valores a pagar durante la ejecución del contrato, el MUNICIPIO aplicará las retenciones, descuentos, impuestos, etc. ordenados por las normas pertinentes aplicables.

ANALISIS DEL RIESGO	Para el presente proceso de selección se hace necesario identificar los riesgos de acuerdo al decreto 1082 Cap.1 Subsección 6 Articulo 2.2.1.1.1.6.1, Articulo

Cel: 3105512398
Correo: contactenos@flandes-tolima.gov.co
Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro - Flandes

	2.2.1.1.1.6.2, Articulo 2.2.1.1.1.6.3, en donde se Determinará algunos requisitos habilitantes, procedimientos y demás sistemas de control, teniendo en cuenta el riesgo de proceso de contratación, el valor del objeto del proceso de contratación y en donde se modifica los primeros análisis de demanda y oferta teniendo en cuenta la identificación de riesgos del proceso. La evaluación del riesgo se realizará de acuerdo a los manuales y guías que para el efecto expide Colombia Compra Eficiente. Una vez realizada la evaluación y calificación de cada uno de los riesgos asociados al proceso de contratación, el municipio decide transferir algunos riesgos al proponente y/o futuro contratista, especificados en la matriz de Riesgos del manual que expide Colombia Compra Eficiente y en donde su numeral 4 establece este tipo de asignación y tratamiento de los riesgos. Y en donde en el mismo establece que en principio general el riesgo debe asumirlo la parte que puede afrontarlo en mejor forma bien sea por su experiencia, conocimiento o papel dentro de la ecuación contractual, entre otras y que dentro de la evaluación y calificación de los riesgo según el numeral 3 del manual de riesgos se establecen fuentes de información como: Opiniones y juicios de especialistas o expertos El municipio decide establecer unos requisitos habilitantes para seleccionar la opción apropiada teniendo en cuenta el costo y el beneficio de cualquiera de las acciones identificadas para el tratamiento en el riesgo enumeradas y escritas en la matriz. Teniendo en cuenta que se modificara iterativamente algunos requisitos de los cuales se tenía preestablecidos sin riesgos en el análisis de la demanda, oferta y del sector en general. El Municipio de Flandes - Tolima, entiende por riesgo para la presente contratación, cualquier posibilidad de afectación que limite, retrase o suspenda la ejecución del contrato. El suceso que prevé el riesgo deberá tener relación directa con la ejecución del contrato para que sea asumido como un riesgo del actual proceso de contratación. En consecuencia, el Municipio de Flandes – Tolima establece su matriz del riesgo conforme a los lineamientos dado por Colombia compra eficiente para diseñar dicha matriz para contrato de obra, el cual se encuentra incluido en el estudio previo.

Elaboró: **NELLY JOHANA GARCIA TRUJILLO** **Asesora financiera - contratación**	

Cel: 3105512398
Correo: contactenos@flandes-tolima.gov.co
Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro - Flandes